

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLÍTICO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO X. En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

### REDACCION: MAGDALENA, 176

ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Lunes 3 de Diciembre de 1894

### TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

Núm. 2.172

## FRAY CEFERINO GONZALEZ

### Notas biográficas

Nació el ilustre purpurado—que, lleno de unción y de virtud cristiana, abandonó este mundo en Villoria, partido judicial de Laviana, provincia de Oviedo, el 28 de Enero de 1831.

A los trece años de edad ingresó en el Colegio de Misioneros dominicos de Ocaña, en donde profesó antes del tiempo exigido, á causa de un error de fecha contenido en su partida de bautismo.

Aún no había terminado sus estudios, cuando se embarcó en la fragata *Fama Cubana*, que debía conducirle á Filipinas, en compañía de otros religiosos de su edad, destinados á las Misiones en aquellas islas. La fragata se incendió en la alta mar, y todos hubiesen perecido si otro buque, que hacia la misma travesía, no los hubiera socorrido.

El clima de Filipinas y la fatiga de un estudio constante quebrantaron la salud del Padre González, que pidió permiso á sus superiores para trasladarse al Tonking; súplica que le fué negada, en vista de sus dolencias.

Terminada su carrera, explicó Filosofía durante cinco años, y por espacio de ocho tuvo á su cargo la cátedra de Teología, escribiendo al mismo tiempo su obra *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás*, que es una de las obras más notables que se han escrito en este siglo. Algunos otros escritos de importancia dedicó á Filipinas fray Zeferino; y después de haber desempeñado cargos importantes en el convento de Manila, regresó á España, por motivos de salud, en 1865.

Insertó brillantes artículos sobre la Filosofía de la historia, Economía política, Filosofía alemana y escolástica en el periódico *La Cruzada* y en la revista *La Ciudad de Dios*.

Publicó, en latín, su *Filosofía elemental*, obra que empezó en Filipinas y que concluyó en España, y que después fué vertida al castellano por su mismo autor.

Para poder admirar los conocimientos del escritor y como modelo de bien decir, hay que leer su colección de artículos titulada *Estudios religiosos, filosóficos, científicos y sociales*.

Las obras del sabio filósofo han sido traducidas y declaradas de texto para las escuelas de Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Polonia y Rusia.

A su vuelta de Filipinas, la Universidad libre de España le ofreció una cátedra; la Academia de Ciencias Morales y Políticas le llamó á su seno por unanimidad, y el Papa Pío IX pronunció públicamente un caluroso elogio de este insigne prelado español.

Durante el tiempo que desempeñó el rectorado del Colegio de Ocaña, mejoró la enseñanza y enriqueció dicho centro con gabinetes de física, historia natural y nuevas cátedras de lenguas orientales y europeas, que acreditaron las dotes de gobierno del ilustre dominico.

La modestia del Padre González de todos es conocida, y la demostró públicamente renunciando las mitras de Astorga y Málaga, y buscando el apoyo de influyentes personajes para que no se turbasen sus meditaciones con el peso de dicho cargo.

En 1875 fué preconizado Obispo de Córdoba, diócesis en que introdujo sabias y utilísimas reformas, y acreditó su caridad con motivo de las inundaciones del Guadalquivir.

Más tarde, Fray Ceferino obtuvo el capelo cardinalicio, y fué nombrado Arzobispo de Sevilla, cargo que abandonó al poco tiempo, á causa de su delicada salud.

Antes de esto había renunciado la Silla Metropolitana de Toledo.

Elegido socio correspondiente de la Academia de la Historia, lo fué en concepto de numerario en 21 de Enero de 1873, y como sucesor de don Pedro Felipe Monlau por la de Ciencias Morales y Políticas, siendo su recepción como académico el 3 de Junio de 1883, en cuyo día leyó un magnífico discurso en defensa de la siguiente tesis: «La causa principal originaria, ya que no la única, del malestar que esteriliza y detiene la marcha de la sociedad por los caminos del bien, es esa gran negación de Dios, la cual es principio generador del mal en todas sus formas.»

En su paso por el Arzobispado de Toledo, que fué brevísimo, y en su vuelta á la Silla Metropolitana de Sevilla, la enfermedad que padecía y que ya hacía grandes estragos en su preciosa

existencia, obligó á retirarse de la vida oficial para atender al cuidado de su salud; ocupación que, con la de orar constantemente, le ha embargado desde entonces, hasta el momento de morir.

### El cadáver

Se procedió al embalsamamiento del cadáver, y después fué expuesto al público durante todo el día en la capilla del convento de la Pasión.

El cuerpo del ilustre filósofo descansaba en el lecho de la modesta habitación donde ha muerto.

Estaba vestido con el hábito de Santo Domingo, y sobre el pecho se destacaba un crucifijo de marfil. Cuatro blandones alumbraban la habitación.

### Una estatua

Los diputados á Cortes D. Alejandro Pidal y Mon, marqueses de Lema y de Teverga, conde de Revillagigedo, Carvajal y Trelles, Celleruelo y Olavarría, presentarán al Congreso una proposición de ley, con objeto de que se erija una estatua en Oviedo para perpetuar la memoria del sabio dominico.

### Ultimos escritos del cardenal

Sabido es que el ilustre cardenal González no podía hablar en los últimos días de su vida.

En el convento de la Pasión se conservan los autógrafos del prelado, escritos en la anterior semana, entre los cuales se encuentran los siguientes:

«Cuando una persona se encuentra en los últimos días de su vida y no puede hablar, cómo debe confesarse, ó mejor dicho, cómo debe determinar la materia necesaria para la confesión?—Doctrina de San Ligorio.»

«Venga todos los días á echarme la absolución, y no se olvide de echarme á tiempo todas las indulgencias de la muerte.»

«Inmediatamente preparar una peregrinación para Lourdes, figurando en ella el padre Miguel. Deberá salir mañana, sin reparar en gastos, por cuenta mía, y aunque haya de morir en el camino.»

«Peregrinación mañana, para nosotros solos; que encargué á usted esta mañana. ¿No se ha hecho nada?»

«O salgo para Lourdes inmediatamente, ó de jarme morir en paz, pues no puedo sufrir más, ni demorar nada para Lourdes.»

El cardenal González había empezado á escribir su discurso de recepción en la Academia Española, el cual encabezaba con el siguiente párrafo:

«Considero y tengo por honra altísima pertenecer á la Academia Española; pero considero á la vez que mis padecimientos crónicos, contraídos en climas tropicales y para mí mortíferos, habrán de impedirme tomar parte activa en los trabajos de la misma, cooperando con asiduidad al logro de sus altos fines y hasta leer el discurso de recepción, dado caso que aquellos padecimientos me permitieran escribirlo.»

El triste pensamiento del gran filósofo se ha cumplido.

### En la capilla

Forma la capilla de los dominicos un rectángulo de reducidas dimensiones y pobre aspecto. Las paredes lisas y el techo abovedado convidaban al recogimiento y á la oración.

Sobre el túmulo, colocado en el centro de la capilla, que aparece toda enlutada, se colocó el cadáver, revestido de pontifical, con un Crucifijo entre las manos y el capelo cardinalicio colocado á sus pies.

La muerte no ha impresionado huellas profundas en el rostro del cardenal González; parece que duerme tranquilo sueño.

A uno y otro lado del ataúd ardían seis blandones.

Daba guardia de honor cuatro soldados de infantería con bayoneta calada.

### La conducción del cadáver

A las nueve de la mañana del sábado se celebró en la iglesia de la Pasión una misa de Requiem ante el cadáver del sabio dominico.

A las once se puso en marcha el cortejo en dirección á la estación en donde se veló el cadáver

y se dijeron oraciones hasta las cuatro y media, en que partió el tren.

El aúd fué conducido en hombros por los hermanos dominicos de Filipinas.

Llevaban las cintas representantes de las Academias Española y de Ciencias morales y políticas, de las asociaciones religiosas y del Senado.

Presidieron el duelo el Nuncio de Su Santidad, los testamentarios del cardenal González, señores obispo de Oviedo, D. Alejandro Pidal y Mon y el padre Magdalena, los prelados que se encuentran en Madrid, los ministros de Estado y Gracia y Justicia en representación del gobierno, los sobrinos del ilustre filósofo, uno de los cuales pertenece á la Orden de dominicos, y el procurador de esta.

Las Academias Española y de Ciencias morales y políticas enviaron comisiones que las representaron en la conducción del cadáver.

En nombre de la primera llevaba una de las cintas del féretro el conde de Casa Valencia.

Además del personal de la casa y de la Orden, y diferentes comisiones y amigos, iban con el cadáver hasta Ocaña los prelados de Madrid-Alcalá, Segovia, Oviedo, Córdoba, Zamora, Badajoz, Palencia, Sión y Salamanca.

### En Ocaña

Al día siguiente de la llegada á Ocaña, y en la iglesia del convento de los dominicos, se dirá misa pontifical, siendo oficiante el señor Obispo de Oviedo y procurador general de los misioneros dominicos de Asia, que ha sido, y luego será sepultado el cadáver en la capilla del Rosario.

## CUESTION ADUANA

### La exposición al ministro

He aquí la elevada al ministro de Hacienda por la comisión gestora:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda:

Excmo. Sr.: Los que suscriben, vecinos y del comercio del Ferrol, á V. E. atentamente exponen: Que según las nuevas Ordenanzas de Aduanas, y conforme al apéndice número uno publicado en la *Gaceta de Madrid* de 25 de Noviembre último, se restringe de una manera considerable la habilitación de esta Aduana, puesto que además de las limitaciones que tenía por las antiguas Ordenanzas, estas limitaciones se amplían á otros artículos de importación, como bacalao, cereales y sus harinas, ganado, frutos coloniales, petróleo, hilados y otros, ocasionando esta medida perjuicios de consideración y lesionando intereses respetables.

En 23 de Mayo de 1891, los comerciantes de esta ciudad tuvieron el honor de elevar á ese ministerio la solicitud que literalmente dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.—

«Excmo. Sr.: Los que suscriben vecinos y del comercio del Ferrol, á V. E. atentamente exponen: Que por virtud de lo dispuesto en la ley de consumos de 16 de Junio de 1885 correspondía á este distrito municipal, con arreglo al número de sus habitantes, que era menor de 20.000, contribuir por la clase 3.<sup>a</sup> de las tarifas del impuesto, pero efectuado el último censo de 31 de Octubre de 1887, resulta una población mayor de 25.000 habitantes y como consecuencia de esto comprendida esta ciudad en la clase 4.<sup>a</sup> de las tarifas indicadas, teniendo que pagar desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo por los mismos tipos de imposición señalados á la Coruña, que cuenta con una población mucho más numerosa, con un movimiento mercantil mucho más superior al del Ferrol, con una línea férrea de la que es cabeza de líneas y que la pone en aptitud para extender sus relaciones á varias provincias, con más favorables elementos de vida por su situación respecto á Lugo, Betanzos, Santiago y otros centros consumidores de Galicia, y por último, con una aduana de primera clase habilitada para el comercio de importación, exportación y cabotaje de toda clase de mercancías. Si teniendo que pagar el Ferrol desde 1.<sup>o</sup> de Julio del año actual la misma contribución de consumos que la Coruña, á pesar de la notable diferencia que existe entre la riqueza de ambos puntos, el comercio no gozará de las mismas facilidades, en uno y otro, la injusticia que de aquí resultase sería evidente, causándose graves perjuicios al puerto

«meno favorecido, y esto que es precisamente lo que sucede hoy, porque privado el Ferrol de las ventajas que le reportaría una Aduana de primera clase, su comercio se ve obligado á efectuar numerosos despachos de mercancías en la de la Coruña, ocasionándose así gastos crecidísimos, que encarecen todos los artículos, especialmente los de primera necesidad en perjuicio de industriales y consumidores.—Además, Excmo. Sr., las importaciones que el comercio del Ferrol efectúa, no se desentinan solo á satisfacer necesidades locales; pues la mayor parte de lo que aquí se introduce se distribuye luego en distintos pueblos de los contornos, y aún en los partidos judiciales de Puentedeume y Ortigueira.—No están, pues, interesados los que suscriben en hacer desaparecer obstáculos que dificultan el desarrollo de sus operaciones comerciales: antes por el contrario, conviene también á todos los habitantes de una poblada comarca de este país.—Por otra parte, el movimiento mercantil del Ferrol ha crecido considerablemente de algunos años acá sin que se hayan ampliado las habilitaciones de su Aduana, más restringidas hoy que en 1870, cuando mayor vida lograría á medida que se le otorgasen facilidades, la cual en nada lastima á los intereses de la Hacienda. Fundados en todo lo manifestado los exponentes suplican á V. E. se digne disponer que la Aduana del Ferrol se eleve desde 1.<sup>o</sup> de Julio próximo á Aduana de primera clase habilitada para el comercio de importación, exportación y cabotaje de toda clase de mercancías, porque así lo consideran de equidad y de justicia. Ferrol 23 de Mayo de 1891. (Siguen las firmas.)»

Es evidente de todo punto, Excmo. señor, que los daños y perjuicios á que se refiere la solicitud transcrita vienen á aumentarse considerablemente con las nuevas limitaciones, y crean una situación por todo extremo insostenible y anormal para esta población, cuyo comercio é industrias, si no desaparecen por completo, arrastrarán una vida lánguida que hará casi imposible su existencia.

El Ferrol, por su importancia y por su situación topográfica, tiene derecho indiscutible á que se le asigne una aduana de primera clase. Los propios intereses del Estado lo reclaman así, casi principalmente. El Arsenal de este Departamento necesita proveerse de varios artículos de los que comprende la limitación, especialmente tejidos; y es claro que lo mismo adquiriéndolos en plaza que comprándolos directamente en los centros productores, de cualquier manera que la Marina haga la adquisición, estos efectos tendrán que resultar recargados de precio por la razón de obligarlos á pasar por una aduana intermedia, sin contar con que esta circunstancia sería causa, además, de una gran tardanza en el recibo de los géneros, tardanza que en casos especiales puede ser más perjudicial aun que el exceso de coste, y que ocasionaría por otra parte entorpecimientos que dificultan siempre el buen servicio.

Los perjuicios que sufre el comercio con la aplicación de las nuevas disposiciones son iguales, ó mayores todavía. El Ferrol, aunque su importancia en este sentido no tenga resonancia, es la llave de importación de una comarca que tiene una población muy nutrida y donde existen Ayuntamiento con un relativo bienestar y una riqueza relativa. La zona á que el Ferrol provee comercialmente abarca los partidos judiciales del Ferrol, Santa Marta de Ortigueira y Puentedeume, que tienen una población que no baja de 140 mil almas, y el consumo de una zona tan poblada y extensa representa un movimiento comercial que tiene que sufrir necesariamente grandes quebrantos con la aplicación de las Ordenanzas de Aduanas.

El Ferrol tiene además enclavado en su bahía un importante Artillero particular que queda inhabilitado por las nuevas Ordenanzas para todas las operaciones de carga y descarga de mercancías procedentes del extranjero, lo cual es á todas luces injusto, y posee además en el fondo de su ría y á siete kilómetros de distancia, por la vía terrestre, una fábrica de tejidos que es, sin duda alguna, de las más importantes de Galicia, puesto que da ocupación á cerca de dos mil obreros, y apesar de esto se deshabilita la Aduana del Ferrol para el adeudo de algodones, resorgando de esta ma-



nera considerablemente el coste de la primera materia y faltando además á un principio de equidad, puesto que la nueva ley conserva á Mahón habilitación para pieles curtidas y charoladas, teniendo en cuenta, sin duda, al consignarlo así, que es un centro de población que tiene una industria de calzado importante y muy desarrollada.

Es indudable, Excmo. Sr., que este sistema centralizador en el régimen fiscal de Aduanas, por lo que respecta á esta localidad, si produce á la misma y á la comarca de que es cabeza, grandísimos perjuicios y lesiona notablemente sus intereses, según queda demostrado por las razones expuestas, en cambio puede asegurarse que no producirá compensaciones ni beneficios al Erario. Todo al contrario; la carestía de los artículos, será causa inmediata y directa de la disminución en el consumo, y por consiguiente en la importación, que quedará reducida á los artículos más indispensables, y esta Aduana que era hasta ahora la tercera de Galicia, por razón de la recaudación de derechos fiscales, quedará reducida poco más que al ingreso de los derechos de cabotaje, sin que aumenten las Aduanas próximas el ingreso ó la recaudación, ni con mucho, en la proporción que disminuyen aquí estos conceptos.

A la superior ilustración de V. E. no deben ocultarse estas razones. El Ferrol queda ahora con la misma habilitación que Luanca y Rivasella, y en clase inferior ó con habilitación más restringida que Avilés, Marín y otras localidades cuya importancia no puede compararse remotamente con la de ésta, y esto da origen á suponer que ha habido algún error ó desconocimiento de las condiciones de esta población al asignar á su Aduana la clase ó las limitaciones á que se sujeta la nueva Ordenanza.

Por otra parte, las nuevas disposiciones de Aduanas, perjudican también intereses creados. Es de todo punto indudable que de hoy en adelante el movimiento marítimo será aquí mucho menor y el tráfico en el puerto se reducirá por lo tanto de una manera grande, quedando sin ocupación una porción de brazos que vivían hasta ahora de dicho tráfico, tales como jornaleros, gabareros, mozos de carga, carreteros, boteiros y otra gente que se verá obligada á emigrar al encontrarse sin jornal con que atender á su subsistencia y la de sus familias.

Además, y para terminar, con objeto de no molestar más la atención de V. E., las nuevas Ordenanzas obligan á satisfacer derechos de carga y descarga á las embarcaciones sin cubierta que hacen la travesía entre este puerto y el de la Coruña, disposición á todas luces injusta y que lastima sagrados intereses. Las mercancías que trasportan estas embarcaciones, son la mayor parte cogidas al costado de los vapores en la Coruña, como trasbordo, y han satisfecho ya en aquel puerto los derechos expresados. Por esta razón todas las Ordenanzas que rigieron hasta ahora exceptuaban á las expresadas embarcaciones del pago de dichos derechos, porque de otro modo los efectos trasportados pagarían dos veces por un mismo concepto, y esto, es claro que traería consigo el aumento de los fletes en la misma proporción.

Por todo lo expuesto, los que suscriben á V. E.

Suplican se sirva ordenar se modifiquen las nuevas ordenanzas de Aduanas en lo que se refiere á las limitaciones de habilitación establecidas para este puerto, y le sea asignada al mismo una Aduana de primera clase para el comercio de importación, exportación y cabotaje, y que se exceptúe á las lanchas sin cubierta que hacen la travesía entre la Coruña y este puerto del pago de los derechos de carga y descarga.

Gracia que esperen alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

El Ferrol, Diciembre 2 de 1894.

Excmo. Sr.

**El Capitán General**

El Sr. de Carranza siempre activo y celoso en extremo cuando de defender los intereses del Ferrol y de la Marina se trata, dirigió al Sr. Pasquín un telegrama verdaderamente notable por los razonamientos en él empleados para apoyar las pretensiones de nuestro pueblo, al que el Ministro contestó con el siguiente:

«Madrid 2 4 20 t.

*Ministro Marina á Capitán general.—En contestación razonado telegrama Vucencia acerca perjuicios que nueva ordenanza de Aduanas puede hacer sufrir introducción por esa de efectos extranjeros para atenciones de la Marina, manifiesto á Vucencia conferenciaré Ministro Hacienda para tratar tan importante asunto en sentido más favorablemente Marina.»*

**El Alcalde**

El Alcalde, con plausible diligencia é interés, telegrafió, como saben nuestros lectores, no solo al Gobernador, sino á los Ministros de Hacienda, Marina y Gobernación exponiéndoles los justos deseos del Ferrol, y anoche recibió el siguiente telegrama:

Madrid 2 3 45 t.

*El Ministro de Marina al Alcalde.—Recibido telegrama V. S. referente reformas ordenanzas aduanas hablaré con ministro Hacienda procurando interés recabar cuantas concesiones beneficiosas esa ciudad sean compatibles con las exigencias país.*

**¡A Madrid!**

Esta mañana ha salido para la corte una comisión del Ayuntamiento presidida por el Alcalde y compuesta de los concejales señores Permuy y Caramelo y el Secretario Sr. Abeledo, á fin de trabajar cerca del Gobierno en pro del objeto que se viene persiguiendo.

Al muelle bajaron á despedir á los comisionados, nutridas comisiones de comerciantes, industriales de la Junta gestora, de la prensa y gran número de vecinos que les hicieron una cariñosa y entusiasta despedida.

El Alcalde dirigió la palabra á la muchedumbre ofreciendo dedicar toda su actividad, interés y relaciones particulares para que la Aduana del Ferrol continúe en la categoría á que lo da derecho la importancia de este pueblo.

**La junta gestora**

Remitida la exposición arriba publicada, la Junta gestora espera que se resuelva para adoptar otras medidas, sin perjuicio de seguir trabajando, por medio de las respectivas influencias de los individuos que la componen, para que se acceda á lo que se pide.

Hasta ahora no ha recibido respuesta á los telegramas que dirigió al ministro de Hacienda y diputados y senadores de esta provincia.

**La prensa de Madrid**

*El Imparcial, La Correspondencia, La Epoca, La Iberia, El Globo, El Correo* y otros periódicos de Madrid publican extensos telegramas del Ferrol dando cuenta del meeting celebrado en el teatro Jofre.

**Aplazamiento**

Por R. O. inserta ayer en la *Gaceta* se dispuso continuar en las Aduanas por todo este mes con la habilitación anterior á la señalada en las nuevas Ordenanzas.

Este aplazamiento evita, por de pronto, los daños inmediatos que sufriría nuestro pueblo si fueran puestas en vigor, como estaba el 1.º de Diciembre.

**Círculo Católico de Obreros**

Numerosísima concurrencia asistió anoche al Círculo Católico de Obreros á escuchar la conferencia que estuvo á cargo del reputado profesor de dicha sociedad don Victoriano Vazquez, y que versó, como ya dijimos, sobre *La Providencia en el mundo físico*.

Con palabra fácil y sencillísima, pero notables argumentos, demostró que cuantos fenómenos sísmicos y meteorológicos ocurren en la Naturaleza no solo son debidos á una causa racional, sino originados por una causalidad providencial; aún aquellos que á primera vista parece que acarrear males y desgracias.

Las inundaciones del Nilo—decía—que tantos estragos causan en las regiones de Egipto, son beneficiosísimas, no ya para la tierra que fecunda, si que también para los demás pueblos.

Sin ellas, los áridos desiertos de aquella región serían estériles é inhabitables; merced á su influjo, los arenales conviértense en fructíferos campos.

Quizá me objetéis—añadía—que podría Dios conseguir esto, sin las inundaciones, por medio de lluvias; pero precisamente al no hacerlo da una prueba de su omnipotente poder y previsión.

La lluvia, en aquellos climas, daría lugar á pútridas emanaciones que el viento esparciría llevando la peste á apartados lugares; las inundaciones evitan este peligro por la época en que se verifican.

Refiriéndose á los terremotos explicó cómo son consecuencia natural de la necesaria existencia de los volcanes, los cuales se encargan de suministrar el carbono indispensable para la vida animal y vegetal.

Demostrada la directa intervención de la bienhechora mano de Dios en todos estos fenómenos, pa ó á tratar de esa inñinidad de hechos que vulgarmente suponemos hijos de la casualidad, refutando la existencia de esta y haciendo ver que, ni los más pequeños sucesos, son casuales, sino consecuencias de efectos que no sabemos ó no nos paramos á investigar.

En suma: la conferencia del Sr. Vazquez fué notable y provechosa en extremo para cuantos la oímos, especialmente para la clase obrera que mostró el agrado con que la escuchaba aplaudiéndole diferentes veces.

El Sr. Obispo de Lugo ha enviado un donativo de veinticinco pesetas al Círculo Católico de obreros que, cada día, adquiere más pujante vida por el apoyo que te-

das las clases sociales le prestan al ver como cumple la misión para que fué creado y cuya mejor prueba es el crecido número de alumnos que asisten á su escuela y el socorro que han hallado en la sociedad los obreros que lo necesitaron.

**CRÓNICA MARÍTIMA**

**El Ferrol**

Se han recibido en la Capitanía General las siguientes Reales Ordenes:

Dictando reglas para la concesión á los contramaestres y condestables de graduaciones superiores á aquellas que son anejas á sus empleos.

Que trimestralmente se de cuenta al Ministerio, del número y grado de adelanto de los alumnos de las escuelas de Maestranza de los Arsenales.

Nombramiento para los contadores de fragata D. Rafael Vazquez, y D. Alvaro Bidegáin.

Dejando sin efecto el nombramiento de ayudante de marina del distrito de Vivero del Piloto al servicio de la Armada, D. Antonio Lopez de Haro, y que continúe este con residencia en Gijón.

Nombrando al oficial graduado de la escala de reserva D. Nicolás García Rivero para ayudante del distrito de Vivero, quedando sin efecto su destino á las Palmas.

Concediendo el retiro provisional con el haber de 300 pesetas mensuales al primer maquinista D. Francisco Velasco.

Remitiendo despacho de retiro para el maquinista mayor retirado D. Santos Llamas Martínez.

Idem id. para el primer maquinista D. Pedro Tudela.

Nombrando ordenanza del Semáforo del río del Lobregat, al marinero licenciado Ricardo Lorenzo Tato.

Destinando á Filipinas á los tenientes de navío D. Ignacio Pintado, D. José Oset, D. José Quintás, D. Julio García, D. José García de Quesada y D. José Ibarra.

Concediendo 2 pagas de tocas importantes en 160 pts. á D.ª Filomena Iglesias, viuda del tercer Contramaestre Plácido Rey.

Destinando á los capitanes D. Angel Rizo Colomblé al tercer regimiento, segundo batallón cuarta compañía; D. Francisco Meroño por ayudante secretario subinspector de Cartagena; y á los tenientes D. Leandro Saralegui y Anado al cuadro número 2 segunda sección, D. Manuel Perez al segundo regimiento, segundo batallón, primera compañía, D. Carlos de Castro al cuadro número 1 segunda sección, D. Justo Perez al cuadro número 1 cuarta sección, continuando excedente voluntario; D. José García Setier de Madrid al cuadro número 1 segunda sección, don José Martín Leon á Comisiones Cadiz.

Dando cuenta que el Embajador de Italia en Madrid manifestó que dentro de breves días, emprenderán un viaje de instrucción á vela que durará cinco ó seis meses, los buques *Subsidiano, Chioggia y Palmuro*, durante el cual tocará el *Chioggia* en los puertos de Mahón, Cartagena, Alicante, Barcelona, Málaga, Cadiz y Huelva, y el *Palmuro*, en los de Vigo, Cadiz y Mahón.

—El maestro de maquinaria baja de este Arsenal D. José Castro, pasó á prestar servicio en el taller de monturas á flote.

—Fué reconocido el artillero de mar de primera, Gerardo Martínez que solicitó enganche en el servicio; el cabo de mar de primera Marcelino Veiga que solicitó examen de tercer contramaestre, y el contramaestre Mayor de la Escala de Arsenales, D. José Blanco García, que solicitó el retiro del servicio.

Este último fué declarado inutil.

—Desembarcó de la fragata *Almansa*, y fué pasaporte para trasladarse al departamento de Cádiz, el guardia marina D. Luis González Vieites.

—Tomó posesión del cargo de patrón de la draga de vapor del Arsenal el contramaestre mayor de segunda clase D. Nicanor Mouriz Garrate.

—Cesó en la draga de vapor y fué pasaporte para el departamento de Cádiz, el contramaestre mayor de segunda clase D. Juan Romalde Pérez.

—Idem en el depósito del Arsenal y fué pasaporte para el mismo punto el contramaestre mayor de segunda D. José Freire.

—Idem en id. y fué pasaporte para id. el idem de primera clase D. José Meirás Roman ceiro.

—Se encargó del destino de segundo contramaestre del Arsenal el contramaestre mayor de segunda clase D. Andrés Fernández.

—Fué propuesto para usar dos meses de licencia por enfermo el segundo maquinista de la Armada D. Nicanor Fontela.

—Ha sido desestimada la instancia de Francisco Picos Montero, solicitando ingreso en la Armada como marinero fogonero, por no tener la edad reglamentaria.

—Solicitó el retiro del servicio el primer contramaestre de la Armada de la escala de Arsenales D. José Montero Fernandez.

—Se remittieron á la Comandancia de Villagarcía para su entrega á los herederos del cabo de mar Jose Romero y del marinero Joaquin de Dios y García fallecidos en la Habana, una libranza por valor de 794'50 pesetas, correspondiendo al primero 439'44, y al segundo 355'05 pesetas; y á la de Bilbao para los herederos de los marineros Eugenio Bangochea Aboitiz y Feliciano Aurricococha Uriarte una libranza por valor de 945'25 pesetas.

**NOTICIAS**

**Teatro Jofre**

Por circunstancias imprevistas á los deseos de la empresa de la compañía de ópera que pensaba actuar en este teatro, ha desistido de hacerlo.

Los señores abonados pueden pasar á recoger el importe de sus localidades de nueva doze y de tres á cuatro y media de la tarde.

Es probable que en breve, venga á dicho coliseo la notable compañía de zarzuela del Sr. Ruiz que se halla en Orense.

El Sr. Cereceda parece que también piensa volver con obras nuevas y más personal.

Su viaje á Madrid, de que dieron cuenta los periódicos coruñeses, no tiene más objeto que este.

Por el Juzgado de instrucción de Ferrol se cita á D. Enrique Rodríguez y á Elisa Ramil, ausentes de esta población en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de la Coruña el día cuatro de Diciembre y hora de once de la mañana, con el fin de asistir al juicio oral acordado en la causa contra Marina Taboado Barros, por injurias á Antonia Pena Fernandez; bajo apercibimiento de que incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas si dejasen de verficarlo.

Ha llegado á Tánger la embajada marroquí que viene á gestionar en Madrid una prórroga al tratado de Marrakesh.

Para sustituir al general Pezuela en el cargo de presidente de Sala de Consejo Supremo de Guerra y Marina, se indica al Sr. Beranger ó el general Valcárcel.

Hemos oido decir que dentro de unos días darán comienzo la instrucción de las tambores de Infantería de Marina por el ex-maestro de cornetas Pedro Varela.

Ingresó en la Academia de bellas Artes de San Fernando de Madrid, el presunto pintor subencionado por el Ayuntamiento del Ferrol D. Vicente Diaz el cual, según hemor oido piensa remitir en Enero, un cuadro dedicado al Ayuntamiento.

Se ha participado á los señores D. Nicasio Perez, D. Francisco Quintás, D. Antonio Guerrero, D. Mariano Piñeiro, y D. Manuel Graña el nombramiento de vocales asociados de la Junta municipal.

En la escuela de niños de Esteiro existen en la actualidad tres vantes.

Se presentó en esta ciudad procedente de la licencia que disfrutaba y tomó posesión de su cargo el Juez de instrucción Sr. Trillo.

Ya que por la alcaldía se prohíbe acompañar á los cadáveres al cementerio con hachas encendidas, sería muy conveniente puesto que la mayor parte de los entierros se celebran por la noche, que en aquel lugar se colocaran el número suficiente de faroles á fin de evitar al acompañamiento las molestias naturales que ocasiona la oscuridad que allí reina.

Ayer falleció el conocido é inteligente primer condestable de la Armada teniente coronel graduado D. José Conze.

Fueron sacrificadas en el matadero para el consumo de hoy 14 terneras y 5 vacas arrojando un peso de 1696 kilogramos.

Es de esperar que los datos que se facilitan á la prensa, referentes á sucesos en los que interviene la guardia municipal, sean completamente dignos á fin de no ocasionar disgustos á personas inocentes á quienes por error se hace figurar en reyertas y escándalos, como por dos veces ha ocurrido con una vendedora del Mercado Central llamada Leonor Lugo que ha tenido no pequeño disgusto al ver su nombre en letras de molde por semejante motivo, y con el joven Antonio Agustí á quien se hizo protagonista de una fuga que no existió.

En el artículo *Diciembre* publicado en nuestro número del sábado, se deslizo involuntariamente un error diciendo que había ocurrido el incendio del magnífico taller de maquinaria de nuestro Arsenal, en vez de citar el de Forjas y Martinete, que sufrió aquel accidente.

Nos apresuramos á rectificar la equivocación en honor de la verdad.

Se encuentran enfermos en San Fernando el capitán de fragata D. Manuel Montero y el astrónomo de Marina retirado D. Andrés de la Flor.

Los exámenes de contabilidad del Estado se celebrarán probablemente en el mes de Marzo de 1895.

Se ha dictado una real orden prohibiendo, con el más absoluto rigor, la entrada de los periodistas y de persona alguna extraña á la justicia, en la capilla de los reos condenados á muerte, durante el tiempo que permanezcan en ella.

Señor Alcalde: Está llamando mucho la atención, cómo Su Señoría apesar de los repetidos bandos que sus



antesores han publicado, prohibiendo la circulación de perros sin bozal, no haya S. S. impuesto la menor multa, sien lo crecido el número de individuos de la raza canina que campan por sus respetos, dando más de un susto, por las calles de esta ciudad.

Sr. de Cal y de Vicente... ¡que no se diga que pertenece S. S. á la sociedad protectora de animales!

A fines del próximo mes de Diciembre se efectuará en la magnífica posesión que los condes de Fontao poseen inmediata á la Coruña, el enlace de la mayor de sus hijas con el señor Abella, hijo del difunto intendente de la Real Casa, del mismo apellido.

Se encuentra en sus posesiones de Algeiras el conde de navío de primera clase D. Adriano Cellier y Ortega.

En la república de San Salvador se hace prohibir y recoger todos los periódicos y libros contrarios al Catolicismo. Ni el nombre de *La Democracia* servirá á uno de aquellos para evitar la castrofe.

Hablando de este asunto, dice *La Patria*, de San Salvador:

«Las contemporizaciones con el mal son pecaminosas; el miembro podrido debe apuntarse cuanto antes.»

Para la designación de un buque que ha de dedicarse á la recomposición de nuestros cables telegráficos ha sido nombrada la siguiente Comisión mixta:

D. Angel Lopez Rodríguez, capitán de fragata.  
D. Ambrosio Montero Armillas, ingeniero naval, jefe de segunda clase.

D. Eduardo Spinsky Miguel, teniente de navío.  
D. Federico R. de Maspons, jefe de Centro de Telégrafos.

D. Federico Sanchez, Director de Sección de Telégrafos.

D. Primitivo Vigil, idem, idem, idem.

Se hallan en Puerto de Santa María el ingeniero de la Armada D. Cayo Puga y el alumno de la Academia de Infantería D. Enrique Santaló y Pozo.

Ha empezado sus ensayos bajo la dirección del Sr. Phontanari el cuerpo de bomberos voluntarios recientemente constituido en Pontevedra.

En vista del peligro que amenaza á Pekin, se han dado órdenes para que el crucero *Ulloa* desembarque un destacamento destinado á proteger el personal de la legación española en el caso de que los japoneses invadan la capital del Celeste Imperio.

Se ha impreso y repartido á los senadores el dictamen de la Comisión de la alta Cámara que entiende en el proyecto de ley fijando el sueldo regulador para los derechos pasivos de los jefes, oficiales y sus asimilados del Ejército y Armada. El dictamen no discrepa del proyecto.

En la inmediata parroquia de San Nicolás de Neda, se están haciendo preparativos para festejar, como de costumbre, al patrono de aquella villa, el día 6 del corriente.

**Sucesos:**

Anoche ingresaron en la prevención municipal dos mujeres por pedir limosna á deshora.

Ayer tarde promovieron un escándalo Francisca Luaces habitante en la calle de Espoz y Mina número 29 y Manuela Martínez, de la calle de Parda Alto.

Ayer fué herido levemente en un ojo un niño llamado Emilio, hijo del ayudante del Astillero D. Pedro Díaz, á consecuencia de que un joven llamado Ricardo Candaes, disparó una escopeta contra el muro de Fuente-Longa haciendo saltar algunas piedras que dieron en la cara al citado niño.

Ayer tarde hubo en la Puerta-Nueva una batalla infantil, en la que tomaron parte más de 500 combatientes, provistos de todas las armas, los cuales fueron derrotados por los guardias Andrés Lopez y Bernardo Fernandez, que se incautaron de varios palos y armas que los fugitivos dejaron en el campo.

Mañana entrará en nuestro puerto el vapor *Jacinta* procedente de Liverpool con carga para el comercio.

Hoy se repartió en esta ciudad correspondencia de Méjico, Singapoor y Filipinas, y se recibió la correspondencia de la Habana por la vía Tampa.

**Comunicado**

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

May Sr. mio:

Como continuación al comunicado que tuvo á bien publicar en el número de su ilustrado periódico correspondiente al día de ayer, por cuyo servicio le envío los más expresivas gracias, permitome de nuevo molestar á V. por si se digna hacer públicos los siguientes datos que conservo en mi memoria, sin otro fin que desvanecer ideas mal fundadas.

Pocos días van transcurridos, Sr. Director, que los concejales del Ayuntamiento de este distrito de Serantes fueron suspendidos de sus cargos y desde entonces se siente decir que los declaran responsables á fondos municipales nada ménos que por la friolera de 8935'03 pesetas por distracción de caudales, — es decir por cualquier motivo, — y como lo que se lee se atiende y se cree, yo que puedo facilitar datos referentes al asunto por los cuales se venga en conocimiento

del error en que están los que aprendieron que tal responsabilidad existe, no me cabe en razón dejarlos ocultos. Para ello bastarían decir que en la caja municipal de Serantes ha ingresado durante el ejercicio económico de 1893-94 la cantidad de 22.000'92 pesetas y se han satisfecho por medio de libramientos, justificados y justificables: á gastos de Ayuntamiento, 7174'90; á Instrucción pública 7625'05; á Beneficencia 200; á Obras públicas 250; á cargas, ó sea gastos provinciales, créditos reconocidos y otros 9'61'57; á obras de nueva construcción 750; á imprevistos 354'70 y á Resultas, por presupuestos anteriores 274'50 que ascienden á 23690'72 pesetas, es decir que resulta haberse pagado demás 789'30 pesetas que adelantó el Depositario hasta que hubiese ingresos en la Caja.

Por cuenta del presupuesto del año económico de 1894-95 se han recaudado hasta el 11 de Octubre último 3919 pesetas y satisfecho, según libramientos justificables 3068'09 pesetas resultando un sobrante de 850'92, de las que descontado el anticipo de 789'80 hecho por el Depositario, vienen á quedar efectivas 61'12, mismas que aparecieron en Caja en el arqueo de entrega del Ayuntamiento suspenso al interino entrante.

Con estos antecedentes no les sucede á los vecinos de Serantes lo que allá por el año 1890 que parece todos porfiaban cual era la causa de deberse 11800 pesetas á la Caja de fondos de la provincia 1333 á la Carcel del partido y más de cinco ó seis anualidades de alquileres á los dueños de las casas escuelas: en fin que unos decían si podrían haberse comido, otros si arderían como por desgracia ardieron los documentos del archivo y los otros más enterados aconsejaban no se hiciese caso de esas tonteras; lo cierto es que aun hoy no se llegó al esclarecimiento de la verdad.

Yo por mi parte, inspirado siempre en no mezclarme en cuestiones ajenas, ni hacer uso de varias ilusiones, siento mucho el tener que ponerme á la palestra en estos asuntos, pero como he estado al lado de esas personas á quienes tan mal se les trata de juzgar, dejé á un lado los inconvenientes, persuadidos de que en nada me ruborizo en hacer públicos estos datos, puesto que mi conciencia no abraja el menor remordimiento de cuanto en contrario se diga.

Así prometo justificarlo en el terreno de la verdad que es el porque acostumbra á caminar el que le anticipa las gracias y se repite suyo afectísimo s. s.

Q. B. S. M.  
JUAN LEAL

Serantes, 30 de Noviembre de 1894.

**DEBILIDAD GENERAL POR EFECTOS DE LARGOS PADECIMIENTOS MARAVILLOSOS RESULTADOS PARA RECUPERAR LAS FUERZAS.**

(Desconfiar de las imitaciones)

Don Joaquin Rodriguez, Médico Cirujano, certifico: Que las muchas veces que he tenido ocasión de emplear la *Emulsion de Scott* en enfermedades tales como la *escrifula*, *raquitismo*, *linfatismo* y todas aquellas que necesitan recuperar fuerzas perdidas por efecto de largos padecimientos, me ha dado resultados maravillosos. Y para que conste lo firmo en Gijón á 11 Noviembre de 1895.

Dr. JOAQUIN RODRIGUEZ.

**VINO DE BUGEAUD** Tonic-Nutritivo con QUINA y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS

**POR TELEGRAFO**

**Consejo**

Madrid 3, 1 m. — En el consejo celebrado ayer noche se negaron varios indultos de muerte correspondientes á la audiencia de Filipinas.

Acordóse mantener el proyecto de la reforma arancelaria, y que pase á uniforme del Consejo de Estado el expediente negando la indemnización solicitada por Monsieur Palmers, por los astilleros del Nervión.

**Los tratados**

Madrid 3, 1'10 m. — El Gobierno propone que si el 31 de Diciembre no está aprobado el proyecto de tratados de comercio, lo hará por medio de un decreto pudiendo, luego, un "bill" de indemnidad.

**El tabaco**

Madrid 3, 1'20 m. — Varios diputados y senadores y el consejo de la Tabacalera acordaron celebrar un "meeting" en favor del libre cultivo del tabaco en la península y de la celebracion de un congreso de agricultura.

**La niebla de Londres**

Madrid 3, 1'30 m. — A causa de la pesisima niebla que hay en Londres han ocurrido varias colisiones entre los buques que cruzan el Támesis, pereciendo muchos tripulantes.

**Descontento en la mayoría**

Madrid 3, 1'40 m. — Entre los diputados de la mayoría aumenta la resisten-

cia para aprobar el proyecto de la reforma arancelaria.

Inv. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

**SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA**

**Géneros recibidos**

**Variación de precios**

— Aceite, 1'26 litro. — Quesodo Bola y Nata, 2'60 kilo. — Chorizos Burgos, 4'60 kilo. — Montecadas de Astorga caja de 2 docenas, 2'50. — Idem idem de 1 docena, 1'25. — Higos de Fraga caja de 14 arroba 1'75 — Idem id. de 1.º kilo 0'55. — Idem id. de 2.º kilo 0'35. — Orejones kilo 1'80. — Batatas de Málaga, kilo. 0'50. — Azúcar terciado, 0'95 kilo. — Anís de Mallorca, 0'90 litro. — Amon-tillado, Niña de C. Delgado, 2'65 botella. — Mantecadas de Laujar kilo 2,10. — Melocotón con hueso 0,75.

**Piso alto**

**Géneros recibidos**

Botones nacar para camisas, chambras y calzonzillos desde 0'05, docena á 0'85. — Idem imperdibles de hueso y nacar desde 0'25 dos docenas á 2'10 — Cintas métricas á 0'20 — Guantes ingleses de piel para caballero. — Idem de hilo y lana para niñas á 0'75 — Medias negras para niñas. — Burlete para puertas á 0'65 metro.

**PIANOS PAUL IZABAL**

Se han recibido los pianos de esta acreditada casa los cuales, según nuestros informes, han sido aceptados con magníficos resultados para el estudio de las alumnas del Convento de la Enseñanza. — Precios económicos.

**PIANOS «CARL ECKE»**

Las condiciones inmejorables de estos pianos son bien conocidas en el Ferrol, don le hay muchas personas que pueden informar sobre el particular.

Estos pianos lo mismo que los de Paul Izabal sirven para todos los climas. Unico punto de venta en Galicia de ambas fabricas en el ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS de

**SATURNINO MONTALBO**

Real, 117. — Ferrol

En la misma casa se vende

Música de todas las ediciones, á precios reducidos

**MÉTODOS COMPLETOS DE SOLFEO**

	Pesetas
Eslava. . . . .	0'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte. . . . .	2'25
Idem idem 2.ª id. . . . .	2'25

**MÉTODOS COMPLETOS PARA PIANO**

Aranjuren . . . . .	12'50
Le Carpentier 1.ª parte. . . . .	2'50
Idem 2.ª id. . . . .	2'50
Estudios de Cramer y Berti. Ca la cuaderno. . . . .	1'50
Leccoupey. . . . .	5'00

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerda cruzadas, desde diez pesetas al mes.

**AVISO**

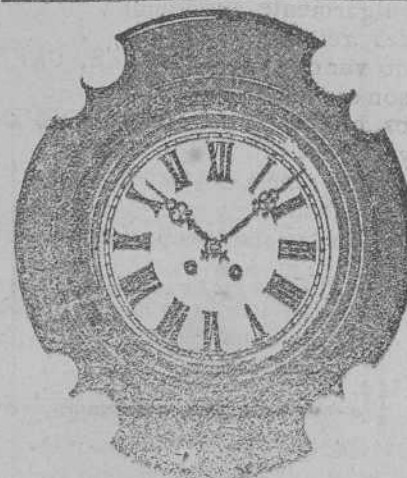
Se arrienda el piso bajo de la casa núm. 3 de la calle de San Francisco muy apropiado por su capacidad para colegio de niños ó para alguna sociedad; en el núm. 1 de la misma calle darán razón. 27

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en la carretera del Seijo. Se compone de dos cuerpos y patio. Está señalada con el número 48. En esta ciudad, en la calle de Piña, 140, principal, darán razón. 15-1

**TEATRO "JOFRE"**

Se saca á concurso el arriendo de este coliseo durante la temporada de bailes comprendida entre el 30 de Diciembre de 1894 y el 3 de Marzo de 1895, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la sala de juntas de la Sociedad de nueve á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde, hasta el 10 de Diciembre, último día de recibo de pliegos.

Ferrol 28 Noviembre 1894. — Por acuerdo de la Junta, el Secretario, Emilio Antón.



**EL SIGLO XIX**

DE ANTONIO MIRANDA

52, REAL, 52

Gran variedad en relojes de oro, plata, níquel, acero, sobremesa, pared y sala; ventas al contado y al fiado. Máquinas para coser, las más perfectas y sólidas.

**LA MARINA**

CAMISERIA DE LA REAL CASA

DE FRANCISCO CEDRÓN.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería, nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

**ESTUDIOS**

SOBRE

**LA EPOCA CÉLTICA EN GALICIA**

por

D. LEANDRO DE SARALEGUI Y MEDINA

Esta obra se halla de venta en la Imprenta y librería de Pita, al precio de 5 pesetas.

**FERRETERÍA LA MARINA GALIANO, 80**

En esta casa se han recibido los aparatos de Lampistería para instalaciones de «Luz eléctrica».

Hay, al mismo tiempo, porta-lámparas y porta-tulipas, para que puedan utilizarse muchos aparatos con que se sirve hoy el alumbrado por gas.

**PRECIOS BARATÍSIMOS.**

GALIANO, 80

**VENTA Y COMPRA**

permanente de casas solares y lincas rústicas.

Prestamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos.

Informarán de doce á una en la Notaría de Lopez Pardo, Real 129, pral.

**TALLER DE EBANISTERÍA Y ESCULTURA**

DE RODRIGUEZ Y COBAS

San Francisco, núm. 30

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que dicha casa se dedica con gran esmero y equidad de precios á todo lo concerniente al ramo de Ebanistería y Escultura con arreglo á los estilos que se deseen. Hay lunas y cristales biselados ó sin biselar, de todos los tamaños y perfiles.

Alt. 3—2.

Para Ferrol y su distrito se necesitan personas inteligentes y formales, que tengan buenas relaciones, para la venta de títulos con primas.

Dirigir las ofertas bajo las iniciales S. 50 á la administración del «Diario de Barcelona», en Barcelona.

**PAPEL DEL ESTADO**

operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas; negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS E. LABARTA

Cantón Grande, 26, Coruña

**IMPRENTA Y LIBRERIA**

DE

**RICARDO PITA**

**Gran surtido**

en papel de esquelas, á 1, 1'50 y 2 pesetas, estuche con 50 pliegos y 50 sobres.

Papel Marquesa última novedad elegantes cajas en colores á 2, 2'50 caja.

Papel de moda surtido en colores estuche de 50 pliegos y 50 sobres, á 3 pesetas.

Cajas de tarjetas de correspondencia para señoras y 50 sobres en colores, á 3 y 3'50 pesetas.

Elegantes tinteros de bolsillo con pluma, lapicero y cortaplumas, á 1 peseta y 1'50.





SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, el vapor **C. DE SANTANDER** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.  
El 20, de Santander el vapor **ALFONSO XIII** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.  
El 30, de Cadiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.  
RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.  
El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.  
El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongación á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Costafirme y Pacífico.  
Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes. Saldrá el 5 de Santander y el 7 de Vigo el vapor **SAN IGNACIO**.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogoy Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.  
De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894. El vapor **I. DE MINDANAO** saldrá el 9 de Barcelona.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.  
Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 el vapor **C. DE CADIZ**.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

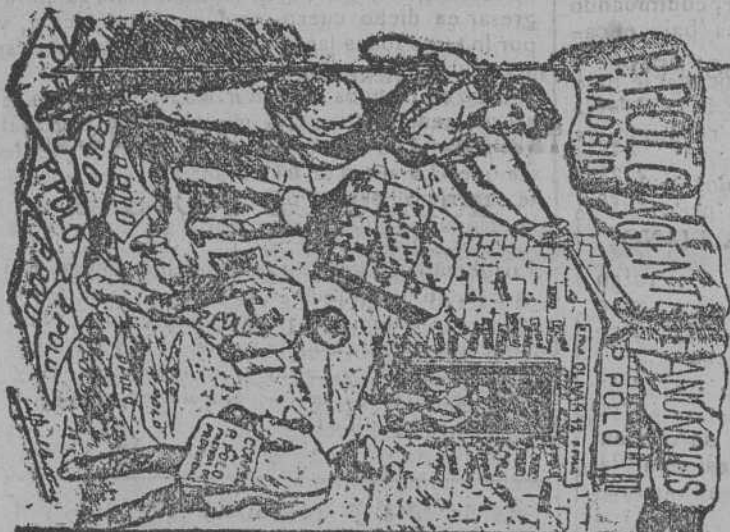
Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Labat, y Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.

SERVICIO DE TANGER

El **J. PIELAGO** saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mar por los servicios por líneas regulares.  
Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasto Pérez.—Coruña, E. da Guarda.



**AGENCIA DE NEGOCIOS DE MANUEL BOADO C. DELPÁN**  
PROCURADOR  
Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.

De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios ó imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.

Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.

Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplica á los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas (obtenidas en otras tantas Exposiciones. Le casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construya expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los pedales tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelsa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente

Pianos franceses de Erard y Pleyel.  
Pianos españoles de Chassaigne y Anger.  
Pianos verticales desde 950 pesetas.  
Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACENET DE CANUTO BÉREA Y COMPAÑIA  
(CASA FUNDADA EL AÑO 1834)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adornos propias del bello sexo.  
Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco número 9, bajo.

**AGENCIA DE NEGOCIOS DE MANUEL BOADO C. DELPÁN**  
PROCURADOR  
Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.

De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios ó imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.

Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población.

Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplica á los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.

**MATIAS LOPEZ**  
MADRID-ESCORIAL

LOS CHOCOLATES, CAFES Y SOPAS COLONIALES DE ESTA CASA

SUN LOS MEJORES QUE SE PRESENTAN EN LOS MERCADOS

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.  
Oficinas: PALMA ALTA, 8.—Depósito Central: MONTERA, 25.

**PIANOS CHASSAIGNE FRERES**

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HÚMEDO DE GALICIA, con moladura completa de hierro, barra armónica y máquina superior. Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almancen para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

**PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK**

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS  
CAMBIOS Y ALQUILERES  
AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.  
Musica de todas ediciones y á precios muy económicos  
NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almancen.

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

**COMPANIA COLONIAL.**

**TAPIOCA, TES**

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor 18, y 20  
Sucursal.—Montera, 8.

MADRID

**LINEAS DE VAPORES**

de Ibarry y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.  
Jueves, para Cerril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.  
Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.  
Consignatario en el Ferrol. D. Demetrio Plá, Real núm. 156.

**PASTILLAS FOSFATADAS**

DEL

**Dr. KLEIN**

AUTOR de las pastillas NIELK

Estas pastillas á base de fosfato de cal, se pueden tomar solas ó también disueltas en agua, y son el mejor remedio para curar la ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, DIARREA DE LOS NIÑOS, TISIS, etc., y muy convenientes en las CONVALESCENCIAS, EMBARAZO y DENTICIÓN.

Plato de venta tres. Hijos de Santos Galán, Sinarriano Lopez, 150 y 161.—Autor. Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo, Barcelona

**SOLTERAS, CASADAS Y MADRES**

**CONSULTORIO PORTELA**

CARMEN, 14—MADRID—CARMEN, 14

ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENERACION

CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales eucórricas y vendreo.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de la anestesia obstétrica á las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Entiermedades del recién nacido.—Modo de combatir el vendreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos ó letra.  
Se sale á provincias, previo aviso.